

**Consejo Económico y Social**Distr. general
21 de noviembre de 2019

Original: español

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respecto de la comunicación núm. 110/2019***

<i>Comunicación presentada por:</i>	M. T. y otros
<i>Presunta víctima:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	España
<i>Fecha de la comunicación:</i>	11 de febrero de 2019
<i>Asunto:</i>	Desalojo por ocupación sin título legal de una vivienda que la familia había alquilado a una persona que resultó no ser su propietario

Reunido el 11 de octubre de 2019, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo considerado el desistimiento de los autores, que afirman que han contratado vivienda social con la institución de vivienda del Ayuntamiento de Badalona, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 110/2019, con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* Aprobada por el Comité en su 66º periodo de sesiones (30 de septiembre a 18 de octubre de 2019).

